



Parte de Prensa N° 04

Novedades del Inmobiliario 2019 por Domicilio Fiscal Electrónico

La Dirección Provincial de Rentas se encuentra notificando a contribuyentes sobre novedades y beneficios relativos al Impuesto Inmobiliario, mediante el sistema digital desde la página web del Organismo fiscal.

El Director del Organismo, Esteban Rodríguez, comentó que “los contribuyentes del impuesto inmobiliario con Domicilio Fiscal Electrónico, recibirán en su “Bandeja de Notificaciones” una comunicación relativa a las novedades y beneficios fiscales del Impuesto Inmobiliario 2019, entre las que se destaca el acceso al descuento del 20% por pago anual para quienes se encuentren al día con el tributo de su casa, departamento, finca o lote”.

Por otra parte, a aquellos contribuyentes que se encuentren con deudas de tal tributo, se les informa la posibilidad de regularizar su situación a través de un plan de facilidades de pago que se puede tramitar desde el mismo sitio web, para estar en condiciones de utilizar el beneficio de la bonificación por contribuyente cumplidor 2019.

El “Domicilio Fiscal Electrónico” es un sitio informático y seguro web, previsto en el Código Fiscal de la Provincia, que resulta útil para optimizar la capacidad operativa y de control de la Administración Tributaria, conducente a lograr una mayor eficiencia en la gestión de los tributos a cargo de la misma, y como en este caso en particular acercar novedades sobre beneficios fiscales. Se pueden consultar las novedades recibidas en el servicio web denominado “Domicilio Fiscal Electrónico”, habilitado en el menú de acceso con clave fiscal alojado en el sitio web www.rentasjujuy.gob.ar.